Outlook

RE: PRÓRROGA NO. 2 Y MODIFICACIÓN NO. 1 CTO DE INTERVENTORÍA NO. 4992 DE 2023

Desde Tatiana Patricia Cano Avila <tcano@invias.gov.co>
Fecha Vie 15/08/2025 19:57
Para Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>; Camilo Andrés Roa Rojas <caroa@invias.gov.co>
CC Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>; Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>; Ronald Alberto Mendoza Navarro <rmendoza@invias.gov.co>

Cordial saludo Dra. Laura y demás destinatarios,
Continuando con este trámite, El SMFF luego de revisar el documento compartido, **en términos generales emite aval en calidad de SMFF Ordenador del Gasto sobre la minuta compartida**.

Nota. Ante la premura, que el trámite debe quedar hoy, también es pertinente indicar que no tuve como dejar expresado con los anexos, el saldo no obligado del RP 88825 del 12 de mayo de 2025, algo que recientemente ha estado solicitando el Grupo de Ingresos y Egresos de la SGF a la hora de crear el RP 2025. Esperemos en estos términos no nos digan nada y no debamos entrar a aclarar la minuta.

Quedamos atentos, gracias por el esfuerzo conjunto.

De: Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>
Enviado el: viernes, 15 de agosto de 2025 4:46 p. m.
Para: Camilo Andrés Roa Rojas <caroa@invias.gov.co>
CC: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>; Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>; Tatiana Patricia Cano Avila <tcano@invias.gov.co>
Asunto: RV: PRÓRROGA NO. 2 Y MODIFICACIÓN NO. 1 CTO DE INTERVENTORÍA NO. 4992 DE 2023

Respetado ing. Camilo,
Recibe un cordial saludo:

A continuación, se remite la minuta del contrato del asunto, para la revisión y aprobación por parte de la UE, previa al cargue en SECOP II.

Quedo muy atenta a las indicaciones.

Cordialmente,

Subdirectora de Gestión Contractual y Procesos Administrativos Sancionatorios. (E)
Laura Marcela Martín Leyes López.
Gerencia de Procesos Administrativos Sancionatorios.
lmartinl@invias.gov.co
Calle 25g No 73b – 90 Bogotá
www.invias.gov.co

De: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 16:06
Para: Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>
Cc: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Asunto: RV: PRÓRROGA NO. 2 Y MODIFICACIÓN NO. 1 CTO DE INTERVENTORÍA NO. 4992 DE 2023

Hola Jefe buenas tardes;

Te enviamos minuta y antecedentes para el traslado a la Subdirección Marítima y Fluvial para el visto bueno de las minuta de prorroga y modificación del contrato No. 4992 de 2023.

Esta minuta ya había sido revisada con anterioridad por parte del área, se ajustó el formato y se incluyeron las suspensiones realizadas con posterioridad.

Cordialmente,

De: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 12:41
Para: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Asunto: PRÓRROGA NO. 2 Y MODIFICACIÓN NO. 1 CTO DE INTERVENTORÍA NO. 4992 DE 2023

Buenos días Yu

Remito la minuta y documentos soporte para la prórroga No. 2 y modificación No. 1 del contrato de interventoría No. 4992 de 2023.

Esta minuta ya había sido revisada con anterioridad por parte del área, se ajustó el formato y se incluyeron las suspensiones realizadas con posterioridad.

Quedo atenta a lo que puedas necesitar.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un

manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co